

Resolución n° 1183/2018



Expte. 1857/18

Esc. 1665/18

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 2018.

Visto el expediente caratulado **"Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia - Feriados Judiciales año 2018"**, y

CONSIDERANDO:

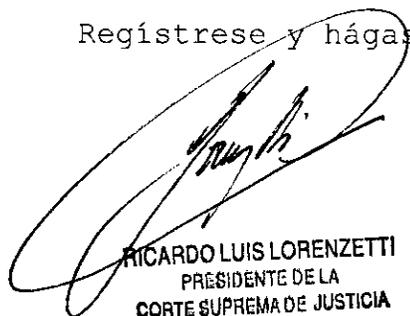
Que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia puso en conocimiento del Tribunal la resolución n° 66/18, mediante la cual se declaró inhábil judicial el día 22 de mayo de 2018 para el Juzgado Federal de Río Gallegos, como consecuencia de la interrupción del suministro de gas en el edificio asiento de ese tribunal (fs. 2).

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil el día 22 de mayo de 2018
para el Juzgado Federal de Río Gallegos, sin perjuicio de
la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrese y hágase saber.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION